RESOLUCION DE ALCALDIA N.° 0180-2023-MDH-ALC.

Huipoca, 18 de diciembre del 2023.

VISTO:

El INFORME N.° 0428-2023-MDH-GDTyE-CASC de fecha 18 de diciembre del 2023, del Gerente de Desarrollo Territorial Y Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N9 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "(...) Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico (...)", la autonomía confiere a los Gobiernos Locales, poderes, competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie, pero sin dejar de pertenecer a una estructura General de la cual en todo momento se forma parte y que está representada no solo por el Estado sino por el ordenamiento jurídico que rige a este.

Que, con **RESOLUCION DE ALCALDIA N.° 0171-2023-MDH-ALC**, con fecha de 06 de noviembre del 2023, se APRUEBA el Informe de Rendición de Cuentas, de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CASCADA EL EDEN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO JORDAN, DISTRITO DE HUIPOCA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - código actividad programa N° 4000000597- CONVENIO N° 40-0062-AII-51. Con un monto a devolver al PROGRAMA "LLAMKASUN PERÚ" de S/. 1,978.90 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 90/100 SOLES).

Que, con **OFICIO N.° 429-2023-ALC-MDH-DU** con fecha 08 de noviembre del 2023, se presenta a la Unidad Territorial Huánuco-Pasco-Ucayali el Informe de Rendición de Cuentas, de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CASCADA EL EDEN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO JORDAN, DISTRITO DE HUIPOCA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - código actividad programa N° 4000000597- CONVENIO N° 40-0062-AII-51.

Que, con **CARTA DE NOTIFICACION N° 1487-2023/LLP/DE/UT HUANUCO-PASCO-UCAYALI** con fecha de recepción el 14 de diciembre del 2023 el jefe de la Unidad Territorial Huánuco-Pasco-Ucayali informa de la OBSERVACIONES AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL CONVENIO N° ° 40-0062-AII-51.

Que, con el **INFORME N.° 0428-2023-MDH-GDTyE-CASC**, de fecha 18 de diciembre del 2023, presentado por la Ing. Cesar Augusto Simón Campos en su condición de Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, el mismo que SOLICITA, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA ACTUALIZADA de la actividad AII - ***"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CASCADA EL EDEN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO JORDAN, DISTRITO DE HUIPOCA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"*** *código actividad programa N° 4000000597- CONVENIO N° 40-0062-AII-51.*

Por lo que esta Gerencia, en virtud a los documentos adjuntos y después de ser revisado, solicita la aprobación del informe de rendición Actualizado de acuerdo al siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO PRESUPUESTADO	S/. 99,892.00
MONTO EJECUTADO	S/. 97,695.60
MONTO A DEVOLVER AL PROGRAMA "LLAMKASUN PERÚ"	S/. 2,196.40

Que, estando a las consideraciones expuestas de conformidad a Inc. 6) del artículo 20° de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en tal sentido, resulta imprescindible la Aprobación de la Rendición de Cuentas Actualizada de la Actividad de intervención inmediata denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CASCADA EL EDEN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO JORDAN, DISTRITO DE HUIPOCA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - código actividad programa N° 4000000597- CONVENIO N° 40-0062-AII-51.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe de Rendición de Cuentas Actualizada, de la Actividad de Intervención Inmediata denominada *"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CASCADA EL EDEN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO JORDAN, DISTRITO DE HUIPOCA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - código actividad programa N° 4000000597- CONVENIO N° 40-0062-AII-51.*

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, la devolución del saldo no ejecutado de S/. 2,196.40 (dos mil ciento noventa y seis con 40/100 soles) de la Actividad de Intervención Inmediata denominada *"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CASCADA EL EDEN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO JORDAN, DISTRITO DE HUIPOCA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI* que a continuación pasamos a detallar. (ver cuadro).

DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO PRESUPUESTADO	S/. 99,892.00
MONTO EJECUTADO	S/. 97,695.60
MONTO A DEVOLVER AL PROGRAMA "LLAMKASUN PERÚ"	S/. 2,196.40

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico y a la Gerencia Municipal.

ARTICULO CUARTO. – DEJAR, sin efecto cualquier resolución de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente resolución. el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico y a la Gerencia Municipal.

ARTICULO QUINTO. – Oficina de secretaria general la notificación de la presente resolución conforme al artículo 20° de la Ley N.° 27444 —Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias al interesado para su conocimiento y fines pertinentes, así como la distribución de la presente resolución a las áreas involucradas.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIPOCA
Tovar Espinoza Chávez
ALCALDE

C.c
Oficina de secretaria general.

Interesados.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico.
Administrados.

Archivo.